

CHACRAS DE CORIA, 12 de mayo de 2025.

VISTO:

La Resolución N° 281/2025-D. en virtud de la cual se dejó a cargo del Decanato de esta Facultad al señor Vicedecano de la misma, MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, desde las 08:00 horas del jueves 24 de abril y hasta las 23:59 horas del sábado 10 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de las 00:00 horas día 11 de mayo de 2025 han declinado las causas que dieron origen al dictado de la citada resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reasumir el Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, **a partir de las 00:00 del 11 de mayo de 2025**, por haber declinado las causas que motivaron el dictado de la Resolución N° 281/2025-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
a/c SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 300/2025 _ _ _ _

MDR.